

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA
SIDKENU CIA. LTDA.**

MARZO 31, 2014

A los treinta y un días del mes de Marzo del 2014, en las oficinas de la Empresa, siendo las 10H00 se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA CONSULTORA SIDKENU CIA. LTDA.**, con la asistencia de los señores:

1. Mariana Aracelly Portilla Carrera, por sus propios derechos, poseedor de 340 acciones,
2. Freddy Javier Corrales Pozo, por sus propios derechos, poseedor de 330 acciones
3. Washington Meneses Altamirano, por sus propios derechos, poseedor de 330 acciones

Se halla presente el 100% del capital social pagado de la empresa y se instala la Junta General Ordinaria de socios de la **COMPAÑÍA CONSULTORA SIDKENU CIA. LTDA.**

Actúa como Presidente el Dr. Washington Meneses Altamirano, y actúa como Secretario la Dra. Mariana Aracelly Portilla

El Presidente dispone que se lea la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Socios, presentada el 15 de Marzo del 2014, que dice:

CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSULTORA SIDKENU CIA. LTDA.**

Se convoca a los señores socios de la **COMPAÑÍA CONSULTORA SIDKENU CIA. LTDA.** a la Junta General Ordinaria de Accionistas y de manera especial al Comisario de la empresa, que tendrá lugar el día 31 de Marzo del 2014 a las 10:00 horas en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Vía a Guangopolo. Calle Gualberto Arcos N13-330.

ASUNTOS A TRATARSE

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General y del Comisario sobre las operaciones de la Empresa durante el año 2.013
2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2013
3. Resolución sobre los Beneficios Sociales de la Empresa al 31 de Diciembre del 2.013.

Quito, 15 de Marzo del 2.014



Dra. Mariana Aracelly Portilla C.

GERENTE GENERAL

La Junta resuelve lo siguiente:

1. La Junta con el voto favorable del 100% del Capital Social Pagado Concurrente decide aprobar el informe de Gerente General del 2013
2. La Junta con el voto favorable del 100% del Capital Social Pagado Concurrente resuelve los Estados Financieros presentados a Diciembre del 2013
3. La Junta con el voto favorable del 100% del Capital Social Pagado Concurrente resuelve dejar sin efecto el tema de beneficios sociales por no tenerlos
4. La Junta con el voto favorable del 100% del Capital Social Pagado Concurrente resuelve nombrar por el periodo de dos años al Sr. Como Comisario principal de la empresa.

Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día y siendo las 11:00 horas, se concede un receso para la redacción del acta.

Se reinstala la Junta y se aprueba la presente Acta, con el voto a favor del 100% del Capital Social Pagado Concurrente.



Sr. Washington Meneses A.
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dra. Mariana A Portilla C.
SECRETARIO